

**Buenos Aires, 25 de octubre de 2017**

**Visto:** las Resoluciones n<sup>os</sup> 31/2016, 51/2016, 31/2017, 46/2017, 52/2017, la solicitud del Director de Informática y Tecnología; y

**Considerando:**

Por los actos administrativos del VISTO se aprobaron las renovaciones de los contratos de planta transitoria de los señores Martín Ezequiel CARNIELLO, legajo n<sup>o</sup> 264, CUIL 20-37.034.507-5, en el cargo de Programador Ruby on Rails, y de Hernán KAKAZU, legajo n<sup>o</sup> 268, CUIL 20-28843871-5, en el puesto de Analista Funcional Tester, ambos para prestar servicio en la Dirección de Informática y Tecnología, en el marco de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley n<sup>o</sup> 471 y hasta el 31 de octubre de 2017.

El Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Soligón, manifiesta la existencia de tareas pendientes del SIEL, resaltando la importancia de contar con el equipo de desarrollo para dar soporte a los usuarios, tanto internos como externos y para llevar a cabo el mantenimiento correctivo y evolutivo inmediato del sistema, teniendo en cuenta además que por Resolución TSJ n<sup>o</sup> 52/2017 se aceptó la renuncia de Alejandro Luis CLAVEIR, CUIL 20-30746216-9, a partir del 15 de agosto del corriente.

Asimismo, se destaca de los empleados su buen desempeño, demostrando con su trabajo tener una sólida capacidad técnica para el manejo de la tecnología ruby y de analisis funcional respectivamente, sumado a sus aptitudes para trabajar en equipo, responsabilidad, respeto y buena predisposición.

A fs 352, el Equipo de Modernizacion, a través del licenciado Enzo Canade, informa que está en proceso de aprobación una estructura de cargos de la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia en la cual están contemplados algunos puestos de trabajo, como el caso del que ocupan los señores Carniello y Kakazu, personas contratadas de referencia y abocadas a tareas pendientes en el SIEL (objeto de la contratación) y por otro lado por el dimensionamiento en lo que a proyectos y desarrollos en general se refiere. En relación al primer punto se sostiene que restan tareas que demandarían algún tiempo adicional para cumplimentarse y, en relación al segundo, existe alguna discusión respecto al dimensionamiento del área y a la discontinuidad de algunos sistemas, producto de la puesta en marcha del IURIX que aún no está definida. Informa asimismo que se recomienda renovar el contrato de los agentes citados al menos por seis meses de la fecha de cese, es decir al 30 de abril del 2018.

Asi las cosas, además, los empleados contratados bajo Resoluciones ns<sup>o</sup> 31/2016, 51/2016 y sus respectivas renovaciones, han

cumplimentado más de un año en el desempeño laboral en este Tribunal Superior, situación que genera el cómputo de la antigüedad, a los efectos de mantener la lógica de la contratación.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 355 y ss.; 364 y ss. y 375 y ss.

Han tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 185-AJ/17 (fs. 358 y ss.), y la Asesoría de Control de Gestión con sus Dictámenes ACG 91/2017; 95/2017 y 97/2017 (fs. 360 y ss.; 371 y ss y 382), sin formular objeciones en cuanto a la renovación de las presentes contrataciones.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

## **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con Martín Ezequiel CARNIELLO, legajo n° 264, CUIL 20-37034507-5, en el cargo de Programador Ruby on Rails, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 30 de abril del 2018 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE (\$ 47.113.-), con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales y asignaciones familiares, de corresponder.
2. **Aprobar** una prórroga de contrato de empleo transitorio con Hernán KAKAZU, CUIL 20-28843871-5, en el puesto de Analista Funcional Tester, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 30 de abril del 2018 inclusive, por un monto mensual de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 54.966.-), con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales y asignaciones familiares, de corresponder
3. **Establecer** que los contratados por Resoluciones n° 31/2016, 51/2016 y sus respectivas renovaciones, computan antigüedad desde la fecha de su primer contratación.
4. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga de los contratos respectivos y a fijar las demás condiciones del mismo.
5. **Imputar** los gastos que la contratación genere a la partida 1.2.1.

6. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Inés M. WEINBERG (Juez)**

**RESOLUCIÓN N° 69/2017**